

Una mirada a la Rendición de Cuentas

El pasado miércoles, el Ministerio de Economía y Finanzas remitió al Parlamento el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2020. En este sentido, el mismo mantiene el espíritu del Presupuesto Quinquenal aprobado en 2020: austeridad, gasto focalizado, no incremento de la carga tributaria y énfasis programático en algunas áreas prioritarias. Las proyecciones macroeconómicas parecen plausibles en sus fundamentos, pero dependen de que exista una reactivación potente tras completarse el proceso de vacunación. A continuación, repasamos las principales novedades en materia del escenario macroeconómico y fiscal trazado, así como algunos cambios en la asignación de recursos.

- **Proyecciones macroeconómicas:**

Proyecciones macroeconómicas	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
PIB (var. real)	0.4%	-5.9%	3.5%	2.9%	3.1%	3.2%	3.2%
Brecha PIB (% PIB potencial)	0.6%	-6.4%	-4.4%	-3.6%	-2.0%	-0.7%	0.3%
Número de ocupados (en miles)	1630	1570	1600	1630	1660	1690	1730
Inflación (var. interanual al cierre del año)	8.8%	9.4%	6.9%	5.8%	4.7%	3.7%	3.7%
Depreciación (var. Interanual al cierre del año)	16.7%	12.8%	6.8%	4.6%	4.2%	3.2%	3.2%

Fuente: Exposición de Motivos Rendición de Cuentas 2020

En materia de **crecimiento** el gobierno mantuvo su proyección de 3,5% para el promedio de 2021 y en el entorno de 3% para los cuatro años posteriores. En 2021, la recuperación de la economía estaría impulsada por las exportaciones de bienes y la inversión, con una recuperación del consumo privado en sintonía con el avance de la vacunación. En los años siguientes, la economía crecería alentada por el contexto global, el aumento del precio de las materias primas, la implementación de reformas estructurales y de la mano de la recuperación del efecto pandemia. Con dichas cifras hacemos algunas puntualizaciones: i) en términos de promedio anual, la economía recuperaría los niveles pre-pandemia en 2022; ii) la brecha de producto sería negativa hasta 2024, esto es, en los próximos años el

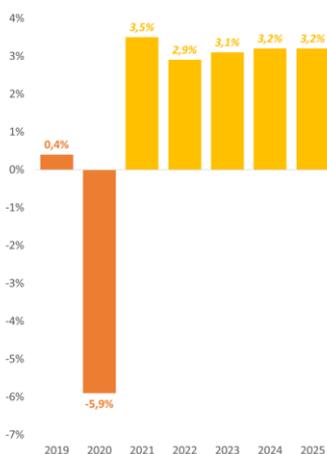
producto efectivo sería menor que lo que la economía podría producir si utilizara toda su capacidad (por tanto, habría capacidad ociosa).

Respecto al **empleo**, el gobierno estima una recuperación de 30 mil empleos en 2021 tras la pérdida de 60 mil en 2020. La restante proporción se recuperaría en 2022. Por último, entre 2023 y 2025 se crearían otros 100 mil puestos de trabajo que más que compensarían la caída de 55 mil ocupados en el quinquenio 2015-2019, por lo que el país registraría niveles históricos de empleo. En línea con la mayoría de los analistas, la proyección realizada por el gobierno confirma que la recuperación del empleo será más lenta y rezagada que la recuperación de la actividad.

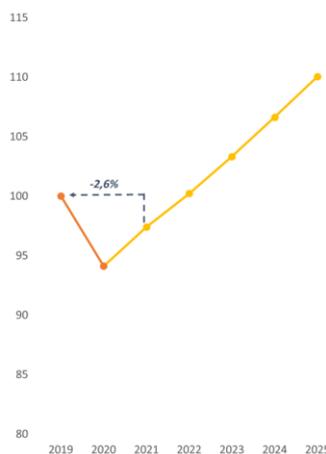
En materia de **precios**, la Rendición de Cuentas contempla un cumplimiento de las metas de inflación en el horizonte de los próximos cinco años. En este sentido, la inflación sería de 6,9% en 2021 y convergería hacia el centro del rango meta del Banco Central en los siguientes años, en línea con el objetivo desinflationario de la autoridad monetaria. Por su parte, la inflación sería levemente mayor a la variación esperada del tipo de cambio en

todo el horizonte de proyección, por lo que se asume un escenario de muy leve inflación en dólares, esto es, la pérdida de poder adquisitivo del dólar en el mercado uruguayo. En este sentido, se asume la mantención de un escenario de relativa debilidad del dólar a nivel global y de precios de materias primas elevados (que más que compensaría dicha inflación en dólares).

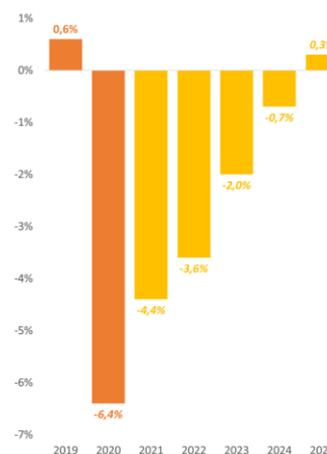
Producto Interno Bruto
(variación anual)



Índice de Volumen Físico del PIB
(100=2019)



Brecha - Producto
(porcentaje del PIB potencial)



Fuente: Exposición de Motivos Rendición de Cuentas 2020

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO

• Proyecciones fiscales

En materia fiscal el gobierno presentó un análisis sobre el **cumplimiento de los tres pilares de la nueva institucionalidad fiscal en 2020**: reducción del déficit estructural, aumento del gasto real por debajo del tope establecido (2,3% calculado como la tasa de crecimiento potencial de la economía) y endeudamiento neto por debajo del límite fijado en el Presupuesto 2020-2024.

Para 2021, las autoridades esperan una leve mejora del resultado fiscal del sector público consolidado (desde -5,9% hasta -5,6% del PIB), aunque dicha cifra es 1,3 p.p. inferior a la estimada en febrero de este año (previo a la agudización de la situación

sanitaria). Dicha divergencia se explica en parte por el mayor gasto asociado al Fondo COVID-19.

Resultado Fiscal del Sector Público
(en porcentaje del PIB)



Fuente: MEF y Exposición de Motivos Rendición de Cuentas 2020



CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO

No obstante, en el presente año volvería a reducirse el déficit estructural (corregido

por el ciclo económico y sin considerar partidas afectadas a la pandemia y algunos factores extraordinarios que afectan la medición del resultado efectivo)

Para los siguientes cuatro años, el MEF estima una reducción significativa tanto del déficit fiscal efectivo como estructural en línea con la recuperación de los ingresos, la nueva política de reposición de vacantes en la administración pública, la mejora en los resultados de las empresas públicas, la mejora en la eficiencia del gasto público y la generación de ahorros en los distintos organismos de la Administración Central y organismos del artículo 220 de la Constitución.

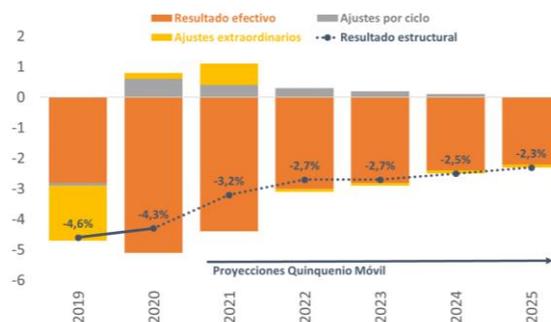
Respecto al Fondo Covid-19, el gobierno estimó en USD 980 millones el monto destinado a la pandemia para 2021.

- **Gasto “casi cero” pero fuerte enfoque en lo social**

La Rendición de Cuentas no contempla grandes aumentos presupuestales en línea con la lógica del Presupuesto Quinquenal de mantener constante el gasto en términos reales, y en el cual se preveían ahorros en ciertas unidades ejecutoras para financiar expansiones de gasto en aquellas áreas consideradas como prioridad. No obstante, se incluyeron algunos refuerzos presupuestales en áreas como la primera infancia y las políticas de empleo, así como se reasignaron recursos de otras entidades para políticas en materia de vivienda. A continuación, repasamos dichas novedades:

Primera infancia: la Rendición de Cuentas dispone de un aumento de recursos presupuestales de aprox. USD 50 millones de dólares anuales para el fortalecimiento de las políticas, programas y acciones

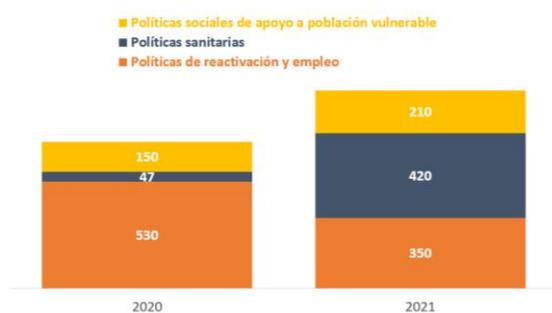
Resultado Fiscal Estructural del GC-BPS (en porcentaje del PIB)



Fuente: MEF y Exposición de Motivos Rendición de Cuentas 2020

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO

Fondo COVID-19 por tipo de gasto/inversión (millones de dólares)



Fuente: Exposición de Motivos Rendición de Cuentas 2020

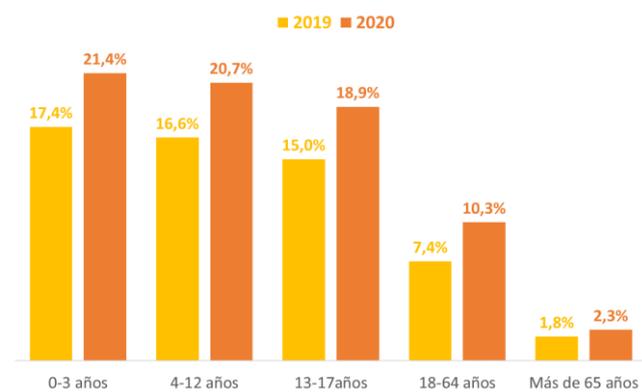
CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO

destinada a la atención integral de la primera infancia. Dichos recursos contemplan la ampliación de las Asignaciones Familiares-Plan de Equidad (AFAM-PE) alcanzando un universo de 66 mil niños y 3 mil madres en situación pre-natal; la expansión de la cobertura de educación inicial de calidad a niños de 0 a 3 años provenientes de familias del primer quintil que actualmente no asisten a ningún centro de educación inicial, así como la puesta en marcha de un programa de teleasistencia para familias con hijos recién nacidos, entre otras acciones.

En este sentido, históricamente la incidencia de la pobreza en Uruguay ha sido mayor en los niños y jóvenes, situación que se agudizó con la pandemia. Al respecto, la pobreza entre los niños de 0 a 3 años y 4 a 12 años alcanzó en 2020 el 21,4% y 20,7% respectivamente, mientras

que para el promedio de toda la población la misma fue de 11,6%.

Incidencia de la Pobreza por edades (%)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Regularización de asentamientos: el proyecto de ley crea un Fideicomiso denominado “Integración Social y Urbana” que tendrá como objetivo el financiamiento de los programas orientadas al acceso a una vivienda digna de personas en situación de contexto crítico. El fideicomiso permitirá disponer de USD 100 millones y será financiado con una reasignación de recursos de unos USD 20 millones anuales que estaban destinados al Instituto de Colonización.

En esta línea, pese a que existen diversos programas (Plan Juntos, Plan Mejoramiento de Barrios y Plan Nacional de Relocalización de Viviendas) aún existe un déficit histórico de la política pública en materia de regularización y relocalización de asentamientos. Según las últimas cifras disponibles, antes de la pandemia el número de asentamientos en Uruguay supera los 600.

Políticas de empleo: en dicha materia se dispuso de una partida adicional para el 2022 de aprox. USD 8 millones de dólares con destino al desarrollo de política activas de empleo de los jóvenes entre quince y veintinueve años, trabajadores mayores de cuarenta y cinco años, así como personas en situación de discapacidad. Por su parte, se

sustituye el programa “Uruguay Trabaja” por otro (“Accesos”) que pone mayor énfasis en la reinserción laboral de los jóvenes beneficiarios del programa e involucra al sector privado. Además, en la primera etapa del nuevo proyecto la prestación mensual abonada por el MIDES será equivalente a un salario mínimo nacional, por encima de lo actualmente estipulado como máximo.

• Síntesis y reflexiones finales

La rendición de cuentas presentada el miércoles por el gobierno no presentó mayores sorpresas. El gobierno mantiene sus principales expectativas sobre la evolución económica y su política de austeridad y focalización en el gasto.

En este sentido son las políticas de primera infancia, la erradicación de asentamientos y las políticas de empleo las que aumentan los recursos disponibles vía incremento del gasto o reasignaciones.

Comparando las estimaciones del gobierno con las nuestras encontramos expectativas bastante alineadas a excepción del crecimiento esperado para 2021. Nuestra estimación es de 2,8 % (3,5 % es la proyección del MEF).